

LA OPINION PUBLICA



DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE
CONTRA LA LIGA, LA ESCLAVITUD Y LA REACCION.

AÑO I.

Martes 21 de Enero de 1873.

NÚM. 6.º

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Estrato de la sesión del 20 de Enero de 1873.

Abierta á las dos y cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Ariño pide al señor ministro de Hacienda, que remita á las Cortes varios documentos relativos á la deuda del personal.

El Sr. Soria apoya una proposición, para que se reforme el impuesto de cruces y condecoraciones.

Puesta á votación, y no habiendo con arreglo al art. 102 del reglamento, suficiente número de diputados para tomar acuerdo, se levanta la sesión.

Eran las tres menos cuarto.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. FIGUEROA.

Estrato de la sesión del 20 de Enero de 1873.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que el señor marqués de Seoane se excusaba de asistir á la sesión por hallarse enfermo.

Dióse cuenta, y el Senado quedó también enterado de una comunicación del Congreso de señores diputados, en la que se participaba haber elegido para primer vicepresidente en reemplazo del Sr. Mosquera, al Sr. D. Manuel Gomez.

El Sr. MONASTERIO Y CORREA; Pido la palabra para leer dictámenes de la comisión permanente de actas.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S. Leyó en efecto el Sr. Monasterio y Correa, anunciándose que se imprimirían y repartirían y se señalaría día para su discusión, los dictámenes de la comisión de actas proponiendo la admisión como senadores de los

Sres. marqués de Torre Orgaz, por Cáceres.

D. Leonardo Igaravidez, por Puerto-Rico.

El Sr. MORALES DIAZ: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. MORALES DIAZ: Tengo el honor de presentar al Senado una exposición que dirige el Circulo radical de Loja, adhiriéndose al pensamiento del Gobierno relativo á la abolición de la esclavitud.

El señor PRESIDENTE: Pasará á la comisión de peticiones.

El Sr. CASTRO (D. Fernando); Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. CASTRO (D. Fernando): Para presentar al Senado varias exposiciones dirigidas al mismo en pró de la abolición de la esclavitud; una de Motilla del Palancar; otra de vecinos de Cuenca, otra de la comisión permanente de la diputación provincial de Cuenca; otra del ayuntamiento popular de la misma ciudad; otra de vecinos del Puerto de Santa María, y otras dos de Fuentes y de Villarta, en la provincia de Ciudad-Real.

El señor PRESIDENTE: Estas exposiciones pasarán á la comisión de peticiones.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Tengo la honra de presentar al Senado siete exposiciones en que se pide la abolición inmediata de la esclavitud. Es la primera de un considerabilísimo número de vecinos de la capital de Guadalajara; la segunda del Ayuntamiento y vecinos de Iniesta; la tercera del Ayuntamiento y vecinos de Honrubia; la cuarta del Ayuntamiento, del juzgado municipal y vecinos del Castillo de Garcimáñez; la quinta del comité radical del distrito de Tarazona; la sexta de varios vecinos de Loja, y la sétima de un considerable número de vecinos de Sevilla.

El señor PRESIDENTE: Pasarán á la comisión de peticiones.

El Sr. PRIMO DE RIVERA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. PRIMO DE RIVERA: Tengo la honra de presentar varias exposiciones pidiendo la abolición inmediata de la esclavitud en nuestras Antillas. Una del ayuntamiento constitucional de Cañada Juncosa, provincia de Cuenca; otra de varios vecinos de Hinojosa; otra del comité radical y vecinos de Carrascosa del Campo; otra del ayuntamiento popular de Torrubia del Castillo, de la provincia de Cuenca; otra de varios vecinos de la villa de Salteras, provincia de Sevilla, y otra de varios vecinos de la capital de dicha provincia.

El señor PRESIDENTE: Pasarán á la comisión de peticiones.

El señor PRESIDENTE: Con arreglo al art. 80 del reglamento, deben reunirse las recciones, para constituirse y nombrar comisiones. Un señor secretario se servirá preguntar si se reunirán mañana.

Hecha la pregunta por el señor secretario Fuemayor, el acuerdo fué afirmativo.

El señor PRESIDENTE: Orden del día: Preguntas é interpelaciones.

El Sr. TORRE Y CASTRO: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Torre y Castro, pide que el ministro de Fomento publique el escalafon de la Universidad, y que provea las cátedras vacantes.

El Sr. CALA: Para preguntar al gobierno y en particular al señor ministro de Gracia y Justicia, si tendrá algun inconveniente en manifestar los fundamentos legislativos en que se haya apoyado para expedir una circular gravísima declarando cuando el delito de rebelion tiene el carácter militar, porque no conozco semejante disposicion legislativa en que S. S. haya podido fundarse; y si no la hay, lo que ha hecho ha sido usurpar las atribuciones de los poderes legislativos.

El señor ministro de ULTRAMAR (Mosquera): Como el Sr. Cala ha dirigido su pregunta al Gobierno, aunque muy especialmente al señor ministro de Gracia y Justicia, y yo tengo sobre el particular algunos antecedentes, voy con mucho gusto á contestar á S. S. en lo que me sea posible.

S. S. pregunta cuáles son los fundamentos legislativos de las circulares publicadas en la Gaceta oficial, declarando, así lo ha dicho S. S., cuando los delitos tienen el carácter de delitos de rebelion, de fuerza militar organizada.

El Sr. Cala ha podido ver esos fundamentos en las mismas circulares á que se refiere; pero yo he de hacer notar al Senado una equivocacion de S. S.: El Gobierno no ha hecho declaracion alguna; en uso de su derecho, y de acuerdo con el dictamen de la sala de gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, ha dado instrucciones para un caso determinado de conflicto jurisdiccional á sus agentes, al ministerio fiscal.

El ministerio fiscal, como es de su deber, sostendrá esa opinion del Gobierno ante los tribunales, y estos serán los que resuelvan esa cuestion. Este es el punto claro y concreto del asunto, y todos los señores senadores que estén al alcance de los procedimientos judiciales y de la competencia que para la resolucion de ese asunto tienen, ya el poder legislativo, ya el ejecutivo, ya el judicial, verán que no hay estralimitacion ninguna por parte del Gobierno.

Por lo demás, y en el fondo del asunto, deberé decir, para conocimiento del señor Cala, del Senado y del país, que la declaracion que ha hecho el Gobierno como doctrina propia para que los agentes del ministerio fiscal la tengan en cuenta, es pura y simplemente de sentido comun. Consígnase en ella que la rebelion carlista y todas las rebeliones organizadas militarmente, son rebeliones militares: Si el Gobierno en esta parte hubiese cometido algun error, los tribunales respectivos que se crean desahogados ó privados de su legitimo derecho en los procedimientos judiciales que se in-

coen, llevarán sus reclamaciones ante los tribunales competentes, y el Supremo resolverá en último término.

Aquí verá, pues, el Sr. Cala los fundamentos jurídicos de la circular del Gobierno, ó por mejor decir, del señor ministro de Gracia y Justicia, y verá también que por parte del Gobierno no ha habido estralimitacion de ninguna clase.

El Sr. CALA: Pido la palabra para anunciar sobre esa materia, porque es grave, una interpelacion.

El señor ministro de ULTRAMAR (Mosquera): Como especialmente corresponde este asunto al señor ministro de Gracia y Justicia, yo pondré en su conocimiento la interpelacion, para que pueda señalar el día en que esta haya de esplanarse.

El Sr. SUAREZ INCLAN: En los periódicos extranjeros, *El Daily News* el primero, se ha publicado un despacho telegráfico fechado en los Estados- Unidos, en el cual se asegura y afirma que existe una nota transmitida el 29 de Octubre último por el ministro de Negocios extranjeros de aquella República á su representante en Madrid en términos conminatorios, duros y ofensivos á la dignidad y el decoro de la nacion española, relativamente á la gravísima cuestion de las reformas de Ultramar.

El Gobierno español hubo de apresurarse á desmentir la existencia de esa nota, por medio de los agentes de nuestra legacion en Londres; y á su instancia *El Times* ha rectificado y explicado la noticia que su colega habia dado; pero *El Times*, periódico tan autorizado y de tanta circulacion en Europa, que yo creo es hoy el que mas se lee en el mundo, deseando sin duda proceder con noticias propias acerca de este importantísimo incidente, parece que ha adquirido informes directamente y datos exactos de los Estados- Unidos para esclarecer la exactitud de los hechos.

El Times publica un despacho de Filadelfia, con fecha 13 del corriente, en el cual se afirma la existencia de la nota conminatoria del 29 de Octubre último, negada por el Gobierno español, añadiendo que no solamente existe la nota, sino también la contestacion oficial que en términos corteses ha merecido al Gobierno español en la cual éste, según el periódico á que alude, ha dado seguridades al Gobierno de los Estados- Unidos de que cuanta con fuerzas para llevar á cabo la abolición de la esclavitud y para proceder á la emancipacion cubana tan pronto como aquella isla llegue á ser pacificada; y lo que es mas grave....

El señor PRESIDENTE: Sr. Suarez Inclán, ¿la pregunta.

El Sr. SUAREZ INCLAN: A la pregunta voy, señor Presidente. El mismo periódico, correspondiente al día 15, publica otro despacho telegráfico de Washington, fecha 14, en el cual se dice que la nota conminatoria del 29 de Octubre y la contestacion del Gobierno español existen en la correspondencia diplomática sobre los asuntos de Cuba que acaba de presentarse á las Cámaras de los Estados- Unidos con el mensaje del presidente Grant.

Ahora bien; puesto que el señor ministro de Estado ha desmentido, ha negado rotundamente en términos absolutos, no ya la existencia de la nota, sino también que haya habido indicacion ninguna (notese bien esta frase) del representante de los Estados- Unidos en Madrid al Gobierno español que tenga relacion directa ni indirecta con el documento á que me refiero, deprecivo y humillante para la nacion española.

Yo pregunto: ¿tiene inconveniente el señor ministro de Estado, atendida la magnitud de esta gravísima cuestion, en pedir inmediatamente por el telégrafo, hoy antes que mañana, á nuestra legacion de los Estados- Unidos, una copia fehaciente de la correspondencia diplomática sobre los asuntos de Cuba y Puerto-Rico, que según aseguran periódicos extranjeros acreditados y bien informados, se ha publicado recientemente, con el mensaje del presidente Grant en las Cámaras de la república anglo-americana? ¿Tiene inconveniente el Gobierno español en procurar, que á la mayor brevedad se traigan al Senado copias de esos docu-

mentos, para que podamos apreciarlos cuando llegue á discutirse en esta Cámara la gravísima cuestion de la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico? Esta es en términos concretos mi pregunta.

El señor ministro de ULTRAMAR (Mosquera): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: El señor ministro de Ultramar tiene la palabra.

El señor ministro de ULTRAMAR (Mosquera): La pregunta que hace el Sr. Suarez Inclán se refiere, como el Senado comprende, especialmente al señor ministro de Estado. Este sobre el mismo asunto, concretamente sobre esa misma nota, sobre las publicaciones del *Daily News*, sobre los antecedentes de este asunto, dió explicaciones categóricas en este y en el otro Cuerpo Colegislador. Aquellas explicaciones son la verdad oficial, son la verdad real, y no tiene derecho ningun señor senador ni nadie á poner en duda la palabra del Gobierno; si lo hace alguna persona, tanto peor para ella. (El Sr. Suarez Inclán: Pido la palabra para rectificar.)

Peró despues de esta indicacion, el señor Suarez Inclán pregunta si tiene inconveniente el Gobierno en pedir lo mas pronto posible á su representante en Washington la coleccion de la correspondencia ó de los documentos que se hayan publicado ó llevado á las Cámaras de los Estados- Unidos relativos á este asunto. Presumo que no tendrá inconveniente ninguno en ello el señor ministro de Estado, porque sin declinar absolutamente la veracidad de sus asertos, bien puede ser que el Sr. Suarez Inclán obre con razon y con derecho al reclamar todos los documentos y antecedentes que puedan conducir á ilustrar mas esta magna cuestion.

Yo lo pondré en conocimiento del señor ministro de Estado; y si, como supongo, no tiene inconveniente, dará encargo para la remision de esos documentos, papeles ó lo que sean, que de seguro no serán notas pasadas al Gobierno español ni contestaciones del mismo, porque este no ha consentido que se ingiriera nadie en cuestiones interiores, y menos en esta ocasion. Con esto creo quedará satisfecho el deseo del Sr. Suarez Inclán, que se refiere principalmente á pedir que vengan esos documentos, y se tengan en cuenta oportunamente.

Y ya que estoy de pie, he de hacer alguna manifestacion sobre la peticion que en uso de su derecho hizo S. S. dias pasados á propósito de la remision de ciertos documentos pertenecientes al departamento de mi cargo.

En una comunicacion de la secretaria del Senado recibida ayer en el ministerio de Ultramar, se reclaman por instancia del Sr. Suarez Inclán el expediente sobre organizacion municipal en Puerto-Rico, el expediente sobre uso de la firma en asuntos de administracion y de gobierno que ha dado lugar á un conflicto entre el gobernador capitán general y la Diputacion provincial; y otro expediente sobre entrega de las casas del Rey á los municipios, alojamientos, etc.

Debo manifestar al Sr. Suarez Inclán, que anoche, al recibir el oficio y al dárseme cuenta de él, di órden en el acto para que se me presentaran esos expedientes. El relativo á la organizacion municipal de Puerto-Rico con las comunicaciones de los capitanes generales Sres. Gomez Pulido y Baldrich referentes á ese asunto vendrá inmediatamente al Senado.

En el acto dispuso que se ordenaran todos esos antecedentes y se remitieran al Senado; probablemente llegarán hoy, y estarán á la disposicion de los señores senadores. El otro expediente sobre el conflicto surgido con motivo de las facultades del gobernador capitán general en asuntos económico-administrativos, no puede venir en estos momentos, pero vendrá mas tarde; está en tramitacion, ha de pasar antes al Consejo de Estado, y sabe el Sr. Suarez Inclán que mientras estos asuntos tienen tramitacion, no están en situacion de venir á hallarse á disposicion de las Cámaras; pero vendrá inmediatamente despues, y quedará satisfecho S. S.

Lo mismo digo acerca de otro expediente

sobre entrega de las casas del Rey á los municipios, alojamientos, etc. Este asunto pertenece mas principalmente en su fondo al ministerio de la Guerra. Recibido en el ministerio de Ultramar, se pasó al de la Guerra, para que allí se examinase y diera aquel departamento su informe. En cuanto sea devuelto del ministerio de la Guerra lo tendrá S. S. á su disposicion, así como todos los demas documentos que desee su señoría pedir al ministerio de Ultramar.

Rectifica el señor ministro de Ultramar.

El señor PRESIDENTE: No habiendo ningun otro asunto de que tratar, órden del día para mañana:

A las dos, reunion de secciones para constituirse, y á las tres sesion pública; discusion de dictámenes de actas.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y media.

OFICIAL.

(Gaceta del 19.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Decreto fecha 14, indultando de la pena de muerte y conmutándosela por la inmediata á José Montosa (a) Maica, condenado por la sala tercera del Tribunal Supremo en causa por un doble asesinato.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Decreto fecha 18, concediendo la gran cruz del Mérito militar de las designadas para premiar servicios especiales al mariscal de campo de artillería D. Francisco Antonio de Elorza y Aguirre, por sus servicios en pró de los adelantos de su arma, y al brigadier D. Francisco J. S. Martín y Riobó, segundo cabo de la capitania general de Galicia, por sus servicios durante la insurreccion carlista y del arsenal del Ferrol.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Decretos fecha 17, nombrando vocal-secretario de la asamblea de la órden de María Victoria, al caballero cruz de primera clase D. Francisco Luis de Retes; concediendo la cruz de primera clase de la misma órden á D. Eugenio de Garagarza, director de paseos y arbolado de Madrid, y á D. Gregorio Pedrosa y Gomez, director de la escuela normal de Leon, y la de segunda clase al profesor de instruccion primaria de Ronda D. Juan Carrillo Sanchez.

—Orden fecha 12 de Noviembre, aprobando la propuesta hecha por el jefe del depósito central de faros para la supresion de los depósitos de Bilbao, Cádiz y Valencia, y la reduccion á sucursales del central de los de la Coruña, Baleares y Canarias; segregando del de la Coruña la provincia de Oviedo, para cuya reforma se dictan las correspondientes reglas.

—Otra fecha 9 dando gracias por sus especiales servicios prestados á la enseñanza al presidente y vocales de la sociedad establecida en Santa Cruz de Tenerife con el título de *Gabinete instructivo*, que tiene por objeto la organizacion de una biblioteca y la discusion de temas científicos y literarios.

—Otra fecha 15 declarando que el estudio de las asignaturas del curso preparatorio ó de ampliacion que preceptúan la ley de 9 de Setiembre de 1857 y el decreto-ley de 25 de Octubre de 1868, hoy vigente, es obligatorio para todos los alumnos de las facultades de derecho, medicina y farmacia; los cuales deberán probarlas antes de obtener el grado de licenciado, y si es posible, antes de examinarse de las asignaturas propias de su facultad; quedando terminantemente prohibida la dispensa de asignaturas que las disposiciones vigentes exijan como obligatorias en cada una de aquellas.

(Gaceta del 20.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por real órden de 17 del corriente, se promovió á la plaza de magistrado de la Audiencia de Burgos, á D. Francisco Santa Olalla y Millet.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Por real órden de 13 del corriente, se trasladó á la cátedra de latin y castellano, á D. Joaquin Delago y David, catedrático de retórica y poética en el instituto de Orense.

MAS SOBRE LA CIRCULAR

DE GRACIA Y JUSTICIA.

Al escribir nuestro artículo de anteayer titulado *El estado de guerra permanente*, creíamos que nos ayudarían en nuestra empresa los demás periódicos que son órganos de los dos partidos que están dentro de la legalidad común, y acordamos desde luego dejar un espacio en nuestro número de hoy para dar á conocer sus opiniones, puesto que teníamos la presunción de que eran las nuestras y habían de servir para dar á estas fuerza y autoridad. Nuestras esperanzas han salido fallidas; *El Imparcial* y *La Tertulia* nada dicen y nada les diremos, porque respetamos su silencio; en cambio *La Nueva España* y *El Universal* levantan su voz, no para protestar sino para aplaudir; el último *engendro*, que no otra calificación merece el acto llevado á cabo por el ministro de Gracia y Justicia.

La Nueva España, cuya aparición en la prensa representaba la continuación de *Las Cortes* que defendió los principios democráticos á gran altura; *La Nueva España*, que al separarse *El Imparcial* de la línea de conducta del partido radical, respecto á las reformas de Ultramar, parecía que había de ser el órgano genuino de la democracia pura, rompe sus antiguas tradiciones, y pasando por cima de todo principio de derecho, falta á sus convicciones y engañándose á sí misma, aplaude la última circular del ministro de Gracia y Justicia, como pudiera nacerlo en otro tiempo *El Español*, respecto al ministerio que defendía. No de otro modo se concibe que un periódico tan ilustrado como *La Nueva España*, diga lo que dice.

¿Cómo sino este periódico había de estampar en sus columnas que por la circular del ministro de Gracia y Justicia, se somete á los que cometen el delito de rebelión á condiciones *extraordinarias*, pero no *escepcionales*?

Nuestro estimado colega ha olvidado sin duda que en todo diccionario de la lengua española, *escepcion* significa fuera de la regla y *extraordinario*, todo aquello que se sale de la regla. Es mas, atendido el significado genuino y originario de las palabras, nosotros optamos por lo escepcional, que da á entender que procede de una regla; y no por lo extraordinario, que es la contraposición completa á toda regla. Y hé aquí cómo *La Nueva España*, acaso contrariando su intención, al escribir el artículo de que nos ocupamos, acaso desliziándose en ideas que son buenas, que son justas, ha venido á dar la calificación verdadera á la desdichada circular. Efectivamente, el calificar los delitos de rebelión cometidos por paisanos de *carácter militar*, no es hacer una escepcion de la ley común, es ponerse contra la ley y sus escepciones, porque es necesario tener presente que la ley de orden público de las Cortes Constituyentes citada, por el ministro de Gracia y Justicia, califica de militares los delitos de rebelión, cuando se ha declarado el estado de guerra y la autoridad civil ha resignado el mando.

Dice, además, nuestro colega, que calificar de este modo el delito, no es perturbar el derecho. El derecho se perturba siempre cuando hay invasión de poderes, y en este caso existe esa invasión; el poder ejecutivo ha invadido, ha usurpado las facultades del poder legislativo, y esto es antilegal, esto es anticonstitucional, propio solo del sistema absolutista. Nosotros sabemos desde luego, que se dirá que el ministro de Gracia y Jus-

ticia no ha querido llevar á cabo una reforma en el derecho penal; pero tenemos un antecedente del actual ministro de Gracia y Justicia, que es muy triste: nos referimos á haber intercalado en el Código penal vigente, en su libro III, título primero, una ley especial de imprenta, cuyas consecuencias están sufriendo hoy día algunos compañeros nuestros de la prensa, sumidos en las cárceles y correcciones. Por esta razón, levantamos nuestra voz á protestar contra la desdichada circular del 16 del corriente. Tememos, y no sin fundamento, que andando el tiempo la parte dispositiva de la citada circular, venga á formar parte del Código penal, y esto es lo que queremos evitar.

Por lo demás, la insurrección carlista no se puede calificar, como lo hace nuestro colega, de *bandolerismo militarmente organizado*. Recorra *La Nueva España* la historia de la guerra civil de los siete años, y verá que no hay página que no esté manchada con crímenes horribles, los cuales son peculiares de toda guerra civil, que es la considerada siempre por todos los historiadores como la más desastrosa.

Respecto á los aplausos que *El Universal* dedica á la circular, no nos extrañan tanto, á ser cierta la amistad que le une con el citado ministro.

También ha protestado contra la circular parte de la prensa conservadora, pero de un modo peregrino. El órgano del Sr. Candau, dice que no hay mas remedio que reformar el título 1.º de la Constitución, y el que previene la tramitación para suspender las garantías. Es decir, que según *La Tribuna*, que es el periódico á quien aludimos, en cuanto los conservadores sean gobierno, reformarán la Constitución que es el único emblema verdadero de la revolución de Setiembre. Con sentimiento y profundo dolor lo decimos, los nuevos partidos nada aprenden. De este modo no llegará nunca á tener este país conciencia verdadera de lo que es la libertad. Los conservadores olvidan que la revolución de Setiembre vino á implantar en España una nueva era política, por eso los que como el actual ministro de Gracia y Justicia, se salen del espíritu y letra de la Constitución, como los que piden su reforma, falsean los principios de la revolución, y no es posible que puedan llegar á cometer semejante atentado.

Antes de terminar nuestro artículo, tenemos que ocuparnos, aunque ligeramente, de la pregunta hecha ayer por el senador republicano Sr. Cala, dirigida al ministro de Gracia y Justicia, acerca de los fundamentos jurídicos que había tenido presente el Sr. Montero Rios para publicar la circular de 16 del corriente. Como no estaba el ministro de Gracia y Justicia se levantó á contestar en su nombre el de Ultramar, diciendo que la citada circular, publicada de acuerdo con la Sala de gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, no tenía otro objeto que el que los fiscales de las audiencias mantuvieran su parte dispositiva ante los tribunales, los que, en último caso, eran los encargados de resolver acerca de su aplicación.

Tan peregrino nos pareció el argumento, y tan extraño debió considerarle el Sr. Cala, que anunció esplanar una interpelación para cuando lo crea oportuno el ministro de Gracia y Justicia.

Basta por hoy: el tiempo nos ha de dar ocasión, y no una sola, para volvernos á ocupar de la circular del señor Montero Rios, tan contraria á la Constitución, tan opuesta á su misma disposición legislativa, y tan en antítesis con todo el programa del partido radical y del Gobierno que lo representa.

Á «LA TERTULIA.»

La Tertulia, en su número del domingo, insiste de nuevo en los fundamentos que dieron lugar á nuestra réplica.

Sentimos que el colega haya tomado la cuestión con tanto calor, y con tanto fuego defienda la manera de obrar del Gobierno, negando á Cuba lo que concede á Puerto-Rico, y lo sentimos, porque siendo órgano y el mas directo del Sr. Ruiz Zorrilla, nos dé una triste prueba de su inconsecuencia y de su poca decisión para plantear todos los problemas y llevar á cabo todas las mejoras á que tiene una obligación solemne, dados los precedentes históricos de nuestra revolución y de nuestra época, y la representación de que se ha revestido en todos sus actos, denominándose fiel intérprete de los sentimientos de la nación y de las aspiraciones de la revolución de Setiembre.

El colega ministerial afirma y repite que no es lo mismo hablar en la oposición que en el poder, y esto, de lo que hace argumento en defensa de su partido, permitamos que le digamos, solo favorece á las oposiciones, que continuamente se valen del arma de la inconsecuencia, para herir rudamente al Sr. Ruiz Zorrilla.

Recordamos en este momento las palabras que nos dirigía haciéndose cargo del comentario de *El Debate* á uno de nuestros sueltos, y vemos que por lo mismo que entonces nos apostrofaba injustamente, podemos hoy nosotros advertirle justa y razonadamente, de su impremeditación y ligereza.

Porque si en la oposición admite que se habla, prometa y dice mucho, y luego en el poder no es posible hacer, cumplir y realizarlo todo, ¿nos quiere decir qué es esto, sino una falta lamentable de tacto político, ó una arteria indigna para llegar á las regiones del mando?

Si el Sr. Ruiz Zorrilla prometió mucho en la oposición, y ofreció la abolición de la esclavitud á la faz de la nación española, debe cumplir todo, tal y cual lo prometió. Otra cosa sería desconocer aquel entusiasmo, aquella alegría y aquel general contento con que á su subida al poder fué acompañado, entusiasmo que se fundaba en la esperanza de los buenos días, alegría que tenía por base, la confianza en las promesas que se habían hecho, y general contento sostenido, por la actitud del radicalismo, ante la lucha que se le presentaba por los enemigos de toda innovación y de toda libertad.

Así pues, el pensamiento del Gobierno llevando solo por hoy una reforma benéfica, humanitaria y útil, á Puerto-Rico; sin hacerla extensiva á Cuba, no satisface el espíritu público, que le elevó al poder, y que no está por los paliativos, ni por la política *del ser y no ser*.

Y no diga *La Tertulia*, que el Gobierno, maduramente pensando, ha encontrado inconvenientes, que le han hecho restringir su pensamiento, á una sola de nuestras colonias: no, los inconvenientes no existen, los peligros son ilusiones. Llevadas las reformas á Cuba, favoreciendo á nuestros adictos que son los mas, reformando la administración, favorable solo á las familias de mas omnipotencia y que son precisamente las que mas favorecen la lucha de la independencia, España conseguirá afianzar mas y mas su dominio; porque en todas las épocas se ha probado, porque todos ya lo sabemos, que el odio de los poderosos de allá, es el que nos ha asegurado á Cuba, por el amor de los débiles protegidos.

Tendrá el Gobierno, no lo negamos, que aprestarse á una lucha en los pri-

meros momentos, con los perjudicados, con aquellos á quienes se les concluya el goce de un tráfico infame, con aquellos á quienes se les haya arrancado el usufructo escandaloso de un señorio y de un cacicazgo sin límites: pero consétele tambien que serán vencidos y esterminados, porque sus esfuerzos serán los últimos movimientos agonizantes del enfermo que ve se le escapa para siempre una vida que amaba.

No se parapete, pues, el colega detrás de sus citas históricas; y no se parapete, porque solo los examina bajo el punto de vista práctico y no bajo el filosófico: los hechos que nos da la historia, que nos da la vida práctica de la humanidad es necesario estudiarlos por las causas que los produjeron, no por el efecto producido.

Ya hemos probado en otro día que la catástrofe de 1804 en Santo Domingo no fué debida al decreto de 1793, sino al que diez años después intentaba volver á la esclavitud los que de hecho y de derecho eran libres por el voto de la Convención: ya hemos probado tambien que todas esas catástrofes, todas esas hecatombes sangrientas que los hombres de color han elevado en obsequio á sus imitados manes, no han sido debidos á decretos y á disposiciones en su favor, sino á las variaciones de la inconsecuencia y el poco tino, de los que no apreciaron nunca lo que puede y vale el amor á la libertad.

¿Cree *La Tertulia* que Inglaterra hubiera perdido sus colonias si á la abolición de la esclavitud no le hubiera dado la rémora del aprendizaje?

¿Cree que la Francia hubiera tenido que lamentar males del mismo género, si en vez del 1840, acudir á la consulta y á los paliativos, hubiera francamente aceptado, lo que estaba en el espíritu de la opinión pública, lo que estaba en la conciencia de sus hombres mas eminentes del parlamento, y lo que francamente le aconsejaba la *sociedad abolicionista* de Londres, que por aquella época con la verdadera experiencia de la práctica, intervenía cerca de todos los Gabinetes, con el mismo objeto?

Desengañese el caro colega, y con él el gobierno de que es órgano: para el planteamiento de las reformas en Cuba, es esta la hora conveniente y señalada por la Providencia. Mas tarde, solo Dios sabe las consecuencias!

¿Por qué no adivina el Gobierno el efecto que podrá producir en los hombres de color de Cuba, la noticia de la emancipación de sus hermanos de Puerto-Rico?

¿Sabe si ante la libertad que se les niega, no acudirán á las armas para conseguirla?

Tenga esto muy presente la comisión que entiende en el asunto de abolición; téngalo en la memoria el Gobierno; convéznase *La Tertulia* y venga con nosotros á luchar á fin de conseguir para Cuba lo que para su Antilla hermana. En todo caso, si saliéramos vencidos, que tenemos la seguridad de que no, habremos demostrado, que además de tener conciencia, dignidad y palabra política, hemos obrado con arreglo á los precedentes históricos, filosóficos y racionales de la cuestión.

Las sesiones de ayer del Congreso y del Senado, no ofrecieron importancia alguna.

En el primer cuerpo colegislador se levantó la sesión al poco tiempo de haberse abierto, á causa de la falta de asistencia de los diputados, de cuyo incidente nos ocupamos en otro lugar. En el Senado, después de la pregunta del Sr. Cala, de que hacemos mención en uno de nuestros artículos de fondo, el Sr. Suarez Inclán, representante de *La Liga*, pidió de nuevo al Gobierno una copia de la colección de

documentos que se han repartido en la Cámara de los Estados Unidos, acerca de las cuestiones de las Antillas españolas.

El Sr. Suarez Inclán, mas que el cargo de senador del reino, está desempeñando el papel de un apoderado, y convierte, por lo tanto, la alta Cámara en una especie de foro para defender los derechos de sus litigantes. A mas de esto, nos hace presenciar, por primera vez, el hecho de que estando para discutirse en el Congreso un proyecto de ley, se pidan los antecedentes en el Senado, sin saber la resolución que podrá adoptar el primer cuerpo colegislador.

No obstante, nosotros somos tambien partidarios como el Sr. Suarez Inclán, de que se haga mucha luz en el asunto de la abolición de la esclavitud, porque así se verá quienes son los que ponen en tela de juicio la honra y la dignidad de la nación española.

Antes de levantarse la sesión del Senado, tomó asiento en el banco negro el general Córdova, cuya presencia causó una gran impresión. Hemos visto grandes fenómenos políticos, pero lo que no habíamos creído nunca era en los ministros perpétuos, y el general Córdova nos está demostrando que pueden existir.

La reunión que en casa del señor Santa Cruz se ha celebrado, por los hombres mas caracterizados del partido conservador, ha sido muy importante. El objeto principal era dar cuenta, tanto el señor duque de la Torre como el Sr. Ayala, de su conducta en la cuestión de Ultramar, ante la junta directiva.

Empezó á la una y media: habló el Sr. Ayala explicando su conducta como delegado por la Liga para redactar el manifiesto. El duque de la Torre usó después de la palabra, limitándose solo á declinar pura y simplemente la jefatura del partido.

El Sr. Santa Cruz propuso entonces un voto de confianza al general Serrano, que fué aceptado por todos, si bien después de un discurso del general Topete, encaminado á exigir declaraciones positivas en favor de la dinastía de Saboya, que produjo mucha escitación y dió lugar á un acalorado debate, en el que mediaron los Sres. Ulloa y Serrano Bedoya.

Quedó, pues, acordado, que el duque de la Torre no abandona ya á Madrid ni la jefatura del partido, y que se pasé una comunicación adhiriéndose al manifiesto de la Liga redactado por el Sr. Ayala.

El Sr. Topete ha votado con los demás; el Sr. Rios Rosas y Romero Ortiz, no han asistido á la reunión, que se concluyó á las seis y media.

Veán, pues, nuestros lectores, la solución que se ha aceptado: el dinastismo.

Lo contrario, hubiera merecido nuestras censuras; ya hemos dicho en los días anteriores que veíamos un peligro ante la pérdida del equilibrio constitucional, si el partido conservador quedaba fuera del orden actual de cosas.

Se nos dice que acaba de llegar esta corte, procedente de Filipinas, un religioso de la orden de Agustinos llamado como se nos asegura, por orden superior.

Este llamamiento parece obedecer á ciertos y determinados intereses, que no los creemos muy lejos del criterio de nuestra publicación. Y como quiera que en nuestro programa ofrecimos ocuparnos de todo aquello que se racione con los intereses de aquella parte de nuestro territorio, en la actualidad empezamos á recoger datos, suficientes para esclarecer todo cuanto sea posible la situación de aquel país

tan digno por todos conceptos, de que el Gobierno fije en él su preferente atención; y de abogar por todas aquellas reformas, que la época reclama hace tiempo, con urgencia.

Al fin ayer han dejado de existir en Navahermosa, provincia de Toledo, los cuatro desgraciados que fueron sentenciados á la última pena, por la muerte dada á dos guardias civiles. Fué la primera y única vez que el crimen había manchado las manos de aquellos infelices.

Jóvenes, hermanos y casados todos, dejan en el mayor abandono y desconsuelo á infinitos seres.

En cambio, ayer se leía en *La Correspondencia* un indulto por doble homicidio, y á grandes criminales se les indulta diariamente.

Peró era indispensable que la entrada en el ministerio del Sr. Becerra, se marcara con el horrible espectáculo de cuatro ajusticiados á la vez.

¡Lucidos han quedado los ministros Manolos!

El uno odiando (fuera del poder) la esclavitud, la respeta como ministro.

Odiando la suspensión de garantías, la establece en una circular sobre orden público.

Y, el otro, clamando contra la pena de muerte, se asocia á un Gobierno que á su entrada autoriza seis ejecuciones seguidas.

Seguro que el Sr. Manolo dirá: «Ahí me las den todas.» Peró, ¿y su mentor estará satisfecho?

¡Cuánta farsa! A ella nos han conducido las oligarquías que durante mas de treinta años han acabado con todo.

Ya nos ocuparemos de ellas con el estudio y detenimiento que lo requieren.

Aquello trajo esto, y vamos sufriendo con resignacion, que peor ya no ha de venir nada. Bien se dice que el que no se consuela es porque no quiere.

Fuertemente merece nuestras censuras el proceder de los diputados en la tarde de ayer. Abierta la sesion y aprobada el acta, procedióse á la votacion de una proposicion de ley, y encontróse con que no habia suficiente número de señores diputados.

No creemos que ante el deber haya motivo legítimo. El diputado no se pertenece á sí mismo, sino á la nacion, y muy mal se interpretan sus aspiraciones y sus esperanzas, cuando de tal modo se cumple en los deberes que se encarga, por parte de sus representantes.

La ausencia de los señores diputados es imperdonable; cuando las Córtes están próximas á cerrarse, y cuando de su decision penden difíciles y trascendentales problemas, no hay disculpa posible para lo que censuramos.

Cada dia es mayor el entusiasmo que se levanta en favor de las reformas de Ultramar. En varias poblaciones se ha empezado á manifestar públicamente la opinion, y esperamos que muy pronto su ejemplo sea imitado por todas las provincias de España.

El Gobierno está de enhorabuena. La Liga en ligas.

Véase, pues, las noticias que copiamos de varios periódicos:

«El domingo, según parte telegráfico oficial, se ha verificado en Búrgos la anunciada manifestacion en pró de las reformas de Puerto-Rico. A pesar de lo despacible del dia, ha estado muy concurrida de numeroso pueblo y personas de la mayor importancia. Comisiones de jefes de los voluntarios, individuos del comité radical y del republicano, diputacion, ayuntamiento, comercio é industria, se han presentado al gobernador á entregarle una esposicion á las Córtes suscrita por millones de firmas

con el mismo objeto que ha tenido la manifestacion.»

El general Garibaldi desde su destierro en Caprera, con ocasion de escribir á su amigo Mussi sobre la cuestion religiosa en Italia, dedica un testimonio de su simpatía á la gran causa de la abolicion de la esclavitud, y dice:

«Al agitarse España, en las horribles convulsiones intestinas que la desgarran, tienen sin embargo, la dicha de ver brillar en medio de su infortunio la estrella de la emancipacion del esclavo.

«Sí, queridos amigos, saludemos reconocidos la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico!»

No es solo en España donde la solucion de tan grandioso problema tiene sus apologistas, sino que en todas las partes del mundo civilizado halla voces que se levantan para aplaudirnos.

¡Y qué dirán de la Liga!

Segun telegrama oficial, anteayer se ha verificado en Orihuela, en medio del mayor orden y entusiasmo, una manifestacion á favor de las reformas de Puerto-Rico. Diez y seis banderas con lemas alusivos precedian á los grupos de manifestantes, que se calculan en unos 3.000. Se han pronunciado entusiastas discursos, y se ha dirigido á esta capital el siguiente telegrama:

«Orihuela 19.—Presidente Sociedad abolicionista.—Manifestacion nunca vista.—Cuatro mil personas.—Adhesion general.—Entusiasmo.—¡Adelante!—La comision.»

Para el dia 26 se prepara en Sevilla una manifestacion en favor de la inmediata abolicion de la esclavitud.

Después de esto, bien puede la Liga, renunciar á su apellido.

Nunca puede la hipocresía y el ropaje ajeno, subsistir mucho tiempo.

La opinion pública en masa, quiere las reformas y las reformas se plantearán, porque el Gobierno, que vive en un país libre, tendrá que acatar las manifestaciones de la ley del sufragio.

La Nueva España, en su número de anteayer, publica un notable artículo titulado *La Tumba del manifiesto*, encaminado á hacer notar el efecto solo momentáneo del *Memorial de quejas y agravios de la Liga*, así como tambien, el olvido marcadísimo en que ha caído á poco de vista la luz pública.

La causa de ello la explica con estos elocuentes párrafos:

«Bien prueba la suerte desastrosa del manifiesto de la Liga, que no basta el mayor talento estraviado para servir de muralla al paso de las ideas renovadoras. Todo lo que se funda en la injusticia, perece pronto, y todo lo que la injusticia consagra no puede subsistir un momento.

«¿De qué sirven los apóstrofes y las frases enérgicas, y la apelacion á preocupaciones arraigadas, cuando debajo se ve el vacío de todo lo que es realmente grande, y la defensa de lo que es ilegítimo es injusta? El manifiesto de la Liga lo demuestra: pronto el silencio desapasionado sucede al ruido artificial y de encargo; la atencion pública se desvia del punto donde se intentó fijarla, y el olvido es la triste recompensa de tanto esfuerzo.

Subsistirá mientras existan en el mundo seres racionales, el principio de que no es lícito al hombre esclavizar al hombre.

Subsistirá que la riqueza de un país no puede fundarse sobre el trabajo esclavo.

Subsistirá que en cualquier punto de la tierra en que se encuentre el hombre, allí debe hallarse constituido en el pleno goce de sus derechos naturales.

Subsistirá que donde se organice un grupo de hombres en forma de Estado, todos han de ser iguales en derechos como ciudadanos, no siendo lícito distribuirlos en dos clases ó castas; la una en posesion de sí misma; la otra sujeta á la voluntad de la dominadora.

Peró no subsistirá como principio legítimo que una nacion puede mantener el crimen á pretexto de integridad nacional, ó en nombre de antiguas glorias y transitorias conquistas, ó prestando el interés de un saco de harina como superior á la libertad y á la dignidad de un hombre.

Eso es un ataque á la moral, á la religion, á la razon, una ofensa á Dios, y no puede subsistir.

Por eso el manifiesto de la Liga ha muerto apenas ha nacido.

Sucede cuando los grandes talentos se ponen al servicio de las grandes causas, que aunque sus obras sean mas galanas en la forma que profundas, siempre se recuerda algo de ellas con simpatía. Queda alguna frase, alguna imágen, algun rasgo que se cita con encomio, como recompensa del génio por la causa á que se aplicó. Pero cuando se defienden las injusticias y la iniquidad, el efecto es absolutamente contrario. Recuérdanse los sepulcros blanqueados, que solo encierran restos putrefactos.

«Por regla general; la belleza es mas antipática cuando oculta pasiones y sentimientos estraviados.»

A *El Universal* se le ha dirigido la siguiente carta, que no podemos menos de transcribir, como prueba del efecto que las reformas de Ultramar han hecho en todas partes de la Península. Dice así:

«SALAS DE LOS INFANTES 17 de Enero de 1873. Señor director de *El Universal*.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Hallándome en esta villa de paso para Huerta del Rey y Pinilla de los Barruecos, ha llegado á mis manos el manifiesto llamado de la Liga nacional, y que yo denomino conservador, en la cual se pretende hacer ver á la nacion española que los dignos ministros que tiene al frente de sus negocios pretenden desmembrar su territorio y conducir á una guerra civil; esto han querido hacer creer los firmantes del dicho documento á los españoles; mas para honra de la patria y mengua de sus autores, es por este país leído el tal documento, si no con desprecio, sin ningun interés. Aquí y en todos los pueblos de distrito no hay políticos, porque para nada necesitan los vavenes de la política, son muy independientes, se sostienen de su trabajo y emiten muy libremente sus pensamientos sobre todos los asuntos que conciernen á su patria. Hecha esta declaracion, voy á decir á V. lo que por aquí se emite respecto al documento, que sin duda redactaron para que sirva de primer peldaño á la escalera, que los transigidos de todos los partidos preparan para obtener el poder, que en época no muy lejana tuvieron que abandonar por su inmoralidad y célebres convenios.

Causa asombro el que se diga que no debe haber municipios; se admiran que haya quien desee que continúe la esclavitud; no se explica que hombres tan eminentes como los firmantes deseen que sus hermanos continúen por mas tiempo sufriendo el látigo que el inhumano negrero emplea con sus esclavos, tratándoles peor que en la Península se trata á las acémilas; y cuando llegan á leer el parrafito en que dicen que decretar las reformas es preparar los medios para su independencia, esclaman con la sencillez que les caracteriza: «Si por miedo de gorriones no se siembran cañamones...»

Y concluyen diciendo que mayores males de los que ellos pronostican en su manifiesto para Cuba y Puerto-Rico, profetizaban los mismos firmantes para la España regenerada, cuando hizo su admirable revolucion de Setiembre, al ver aparecer los derechos que la democrática Constitucion nos concede y el Gobierno nos conserva.

Tambien sé que los llamados de la Liga nacional publican cuantas adhesiones reciben para dar una importancia á sus protestas que no tienen. Mi estancia en estos pueblos inmediatos ha sido, es y será muy corta, pero si pudiese disponer del tiempo necesario, auguro á V. que presentaria una esposicion con mas de seis mil firmas, en la que se pediria el inmediato planteamiento de las reformas de Ultramar propuesta por el ministerio que preside el ilustre Ruiz Zorrilla; hago estas aclaraciones para que se sepa que en esta parte de la provincia de Búrgos se hallan todos muy conformes con la conducta seguida en este asunto por su digno diputado el señor marqués de Arlanza, como votante de la proposicion del señor Becerra, y defensor de las reformas que hace muchos años están pidiendo la justicia.

Aprovecho gustoso esta ocasion para ofrecerme suyo afectísimo y S. S. Q. B. S. M., *Cristóbal Martín Rey.*»

En Alicante y Cartagena en medio del mayor orden y con una concurrencia numerosa, se han celebrado anteayer otras dos manifestaciones inspiradas en el mismo propósito humanitario, habiéndose dirigido de esta última capital al presidente de la *Sociedad Abolicionista* el siguiente telegrama:

«Cartagena 19.—Presidente Sociedad Abolicionista.—Gran manifestacion pidiendo reformas Ultramar; inmediata abolicion esclavitud Puerto-Rico.—Entusiasmo indescriptible.—Millares asistentes todos los partidos políticos.—Músicas, discursos, banderas.—Prefumo aclamado.—Gran sensacion.—Felipe Orejon.»

Copiamos de *La Correspondencia*: «*La Quincena* saluda cordialmente al ex-ministro Sr. Gasset y le envia su pláceme sincero por el brillante ensayo político con que ha comenzado la carrera de hombre de Estado.»

No nos parece mal: el hermano saluda al hermano.

A los periódicos ligueros todo se les vuelve decir y suponer, que en la isla de Cuba reina una gran agitacion con motivo de las reformas. Varios afirman anoche que se notaban ya los principios de una insubordinacion peligrosa.

Si esta afirmacion no tuviéramos la seguridad de que no es cierta, nos aburriria; pero tenemos la firme conviccion de que no hay la tal alarma, ni los tales principios de insurreccion. Todas son radicales patrañas y pueriles inventos de los periódicos negreiros, ya para mantener el decaido espíritu de sus adictos, ya para distraer el espíritu de sus lectores.

Peró si suponemos por un momento que lo denunciado fuera exacto, nos quiere decir ¿quién sino ellos serán responsables de los graves males que sobreviniesen? Para legitimar sus causas está recurriendo á todo sin escepcion de medios; están predicando la inturreccion; están hablando de independencia; están hablando de hecatombes; están hablando tambien de ventas; y están, por último, enseñando una senda á todos perjudicial y funesta para España.

No es la actitud de la Liga, no es su modo de obrar el de una agrupacion patriótica y esforzada, que defiende los intereses de la nacion, no es una agrupacion de mentores perniciosos que trabajan á favor de nuestros enemigos y por la causa de nuestra deshonra.

Aprenda el pueblo español, en su proceder y señale para su execracion á todos los que embozadamente y protestando de patriotismo, trabajan en contra de sus intereses y de su honor.

Todos los periódicos conservadores publican estensos artículos, ocupándose de la circular del Sr. Montero Rios.

Dicen que el único modo de concluir con los carlistas, era la represion enérgica y fuerte; que por eso aplauden la determinacion en su fondo, peró no en la forma empleada, por ser contraria á la Constitucion.

Vemos, pues, que los conservadores son mas constitucionales que los radicales.

El Gobierno ha manchado su vida con una infraccion de ley fundamental incalificable: su osadía será un horror de anti-liberalismo y de torpeza. Debió el poder á las exigencias de los conservadores que constitucionalmente obraban, y ni siquiera ha tenido la abnegacion de imitarlos, ya proponiendo lo que aquellos, ya abandonando el mando en caso de ser rechazados sus propósitos.

Estamos en la época del comentario, de la curiosa observacion, del análisis, de las interpretaciones y de las conjeturas: ya lo hemos dicho y ahora volvemos á repetirlo porque hay fundado motivo para ello. ¿Saben ustedes por qué? Porque el presidente del Consejo de ministros comió el sábado último con el general Córdova.

Nos lo esperábamos. Ya se han zanjado todas las diferencias entre los conservadores; ya ha desaparecido todo asomo de disidencia entre ellos; ya

el héroe de Arjonilla no se retira á la vida privada; ya el Sr. Topete no tiene inconveniente en volar con los demas el manifiesto de la Liga; ya la mayor cordialidad reina entre ellos.

¿*Quare causa?* ¿Cómo se ha operado este milagro?

No fué por obra de varon sino por obra de los varones conservadores, que en una reunion que tuvieron ayer tarde, aprobaron la conducta del duque, dándole un voto de confianza y adhesion, quedando el partido tan virgen y tan immaculado como antes, continuando el jefe terrestre en su puesto, y el jefe marítimo á su lado.

Quedamos enterados.

La Correspondencia de anoche pone en conocimiento del público, que han tenido la envidiable dicha de ser elegidos por unanimidad para la junta directiva del Centro Hispano-Ultramarino, unos cuantos señores muy conocidos y celebrados en la historia de la trata.

Han sido nombrados respectivamente presidente y secretario de la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de abolicion de la esclavitud, los Sres. Salmeron y Cintrón.

Hé aquí cómo refiere *La Correspondencia* de anoche el siguiente originalísimo suceso:

«A las tres de esta madrugada, el centinela del ministerio de la Guerra colocado en la parte que corresponde á la calle del Saeco, divisó varios hombres que parecian dirigirse hácia el edificio.

Para convencerse, descubrió el cuerpo desde el pretil que separa el parque del ministerio, de la citada calle, sintiéndose en el acto herido á consecuencia de dos disparos de arma de fuego, recibiendo un proyectil en un dedo de la mano izquierda y otro en la parte anterior de la pierna del mismo costado.

Al grito de «¡cabo de guardia!» que dió el soldado herido, acudieron varios de sus compañeros, y se puso en movimiento la guardia exterior, montada por caballeros cadetes y cazadores de Ciudad-Rodrigo, en el momento mismo en que el capitán general de Madrid, el segundo cabo, el coronel del tercer de artillería y otras dos ó tres personas llegaban al edificio cuerpo de guardia, por haberse despedido minutos antes del señor ministro de la Guerra.

Al practicar un reconocimiento ordenado por el general Pavía, el capitán de guardia fué saludado con un nuevo disparo, sin consecuencias, oyéndose además el chasquido de un pistón que falló, sin duda, y al parecer empleado en hacer fuego sobre el centinela que substituyó al primero.

Ya puesta en movimiento la fuerza de ordenanzas y las de las respectivas dependencias del edificio, un oficial de estado mayor al frente de unos cuantos artilleros practicó otro reconocimiento en los desmontes de la calle del Saeco sin resultado alguno, pues aunque un guarda, un sereno y dos guardias de orden público habian oido las detonaciones, ignoraban el lugar de donde habian partido.»

No parece sino que el hecho tuvo lugar en despoblado, según lo desapercibidos que pasaron los tiros para los vigilantes de orden público, cuyas pesquisas fueron vanas para apoderarse de los temerarios agresores. Se decia que el desgraciado centinela perderá uno de los dedos.

Para *sans fason*, los ligueros. *La Epoca* dice que Castilla entera, Cataluña, Andalucía y Vizcaya se oponen en masa á las reformas ultramarinas.

Estamos: esto es como lo de llamar á la Liga, nacional.

La Correspondencia en su seccion de noticias-comunicados, desmiente toda idea de un Gobierno de transicion presidido por el general Córdova, añadiendo que cuando este se retire, lo hará solo para descansar de sus penosas tareas.

¿Y per qué no lo hace ya? ¿No es para el antiguo moderado una tarea penosa, insufrible, el aceptar la responsabilidad de un acuerdo en el que disiente?

Los números agraciados con los premios mayores en el sorteo celebrado ayer, son los siguientes: Con 160.000 pesetas, el 6.532; con 80.000, el 10.887; con 40.000, el 3.908; con 20.000, el 17.101; y con 10.000, los números 1.511, 14.778, 7.429 y 16.182. El premio mayor ha caído en Sevilla.

Teatro de Jovellanos: en él tendrá lugar un baile de máscaras el jueves 24 del actual, de doce a seis de la mañana. Es de esperar que esté tan animado y brillante como lo que anteriormente van dados en este favorito coliseo.

Apuntamos el siguiente curioso dato para la historia del magisterio: Votando los presupuestos municipales en el pueblo de Zurgena, al llegar al de instrucción primaria, dijo con mucho aplomo un concejal estas testuales palabras: "Yo tengo una burra que enseña a mis hijos: si el maestro de escuela quiere comer, que coma chiquillos asados."

Renunciamos a comentar el hecho, de cuya autenticidad respondemos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

(Santa Inés).

BOLSA.—COTIZACION DE AYER 20.

- Fondos públicos. 3 por 100 consolidado, 24,60. Títulos pequeños, 24,80. A fin de mes, 00,00. Inscripcion del 3 por 100, 00,00. 3 por 100 exterior, 28,80. Material del Tesoro, 00,00. Personal, 00,00. Billetes hipotecarios, 101,05. Bonos del Tesoro, 76,20. Cantidades pequeñas, 00,00. Carreteras y sociedades. Obras públicas, 1878, 00,00. Ferrocarriles, 2.000, 49,00. Id. nuevas, 2.000, 00,00. Id. id., 20.000, 00,00. Alar á Santander, 48,00. Banco de España, 174,51. Cambios. Londres á 90 días fecha, 49,00. París á 8 días vista, 05,14. Burdeos á 8 días vista, 00,00.

ESPECTACULOS.

- TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8.—F. 73 de abono.—T. 1.º impar.—La Africana. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 129 de abono.—T. 3.º impar.—Honrar padre y madre.—Por un paraguas. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 130 de abono.—5.ª serie.—T. 1.º par.—Sueños de oro. CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 115 de abono.—T. 1.º impar.—El haz de leña. VARIETADES.—A las 8 1/2.—La marcha de los civiles.—Un invalido.—El perro del capitán.—La novia del general. MARTIN.—A las 8.—El maestro de escuela.—Aventuras.—Lazos eternos.—Justicia y no por mi casa.—Baile. ESLAVA.—A las 8.—Los celos de un prestamista.—Cambio de papeles.—El mundo al revés.—Niños campanólogos. RECREO.—A las 8.—Frasquito.—La soirée de Cachupin.—Da tal palo tal astilla.—Las tres Marias. CAPELLANES.—A las 7.—Soy mi tío.—El mundo al revés.—Alza, pilli!—Lo mayorazgo.—Para mentir, las mujeres.—Baile.

IMPRESA DE JOSÉ POSTIGO, JARDINES, 24.

INSURRECCION CARLISTA.

Los carlistas continúan en campaña á pesar de la circular del ministro de Gracia y Justicia.

Hé aquí las noticias que leemos en la Gaceta de ayer:

Castilla la Vieja.—El capitán Barriga, teniente de la Guardia civil, sorprendió con la columna de su mando en la madrugada de ayer á la partida del cabecilla Apolinar Gonzalez, que compuesta de siete hombres pernoctaba en el pueblo de Villapun, provincia de Leon.

Asaltada la casa en que se habian refugiado los latro-facinosos, causó á estos un muerto, dos heridos, uno de ellos de gravedad, é hizo prisioneros á los restantes, incluso el cabecilla; cogiéndoles ademas siete caballos y nueve armas, y rescatado 705 pesetas en oro de lo robado por dicha fuerza en las administraciones.

Provincias Vascongadas y Navarra.—Las fuerzas al mando del brigadier Catalan han alcanzado y batido anteayer á la feccion Rada, que se ha dispersado, huyendo el mayor grupo en direccion á Orisoain como para ganar el Carrascal. Se la persigue con gran actividad.

Cataluña.—El teniente coronel Cabriñety batió ayer en Viladran, á las facciones reunidas de Saballs, Cortas, Vila de Viladran, Huguét y Vila de Prat, las cuales defendian el pueblo y alturas inmediatas, de todas las que fueron desalojados y obligados á huir; habiéndoles causado dos muertos, varios heridos, y cogiéndoles un prisionero armado y dos detenidos. Las tropas tuvieron un muerto y tres contusos.

Los recogidos hasta anoche se reducen á las siguientes:

En el reconocimiento practicado en Cubells (Cataluña) por el teniente coronel Moreno, ha sido cogido un prisionero, 27 fusiles, 26.000 cápsulas y otros efectos de guerra.

Los carlistas se acaban de llevar á los mozos de Loyola, Astigarraga, Renteria, Lezo y otros inmediatos á San Sebastian.

La faccion del cabecilla Nasarre, fuerte de 300 hombres, se dirigia ayer á Tolva (Aragon), habiendo salido la columna del brigadier Villacampa á cortar el paso á Cataluña por el puente de Montañana; y aunque llegó á perseguirla muy de cerca no pudo darla alcance.

La columna del brigadier Villacampa ha sido reforzada con 20 caballos y 130 infantes, los cuales se habrán incorporado á aquella en la madrugada de hoy.

TELEGRAMAS.

PARIS 18.—Continúan las dificultades acerca de la presencia de monsteur Thiers en la Asamblea en los casos de interpelacion.

Mr. Thiers está firmemente resuelto á intervenir en los debates de todas las cuestiones interiores y exteriores cuando interesen á la política general del gobierno.

Mr. Thiers, al recibir á los individuos de la minoría de la comision, les ha recomendado la conciliacion.

BERLIN 18.—El ministro de Cultos, al presentar la ley sobre la educacion preparatoria del clero católico, ha dicho que conviene recordar á ciertos obispos que todo ciudadano está sujeto á la ley.

Fabra.

un viaje del rey por las provincias de Andalucía, en la primavera próxima.

Dice un periódico:

"El soneto que se repartió en Madrid la víspera de la manifestacion reformista, lo atribuye El Diario de Barcelona al señor Nuñez de Arce. Estos literatos nuestros son, despues de todo, tan buenos poetas dramáticos como malos copleros políticos."

Se han elevado en todo el dia de anteayer y ayer varias exposiciones al Gobierno, adhiriéndose á las reformas de Puerto-Rico, clases de las mas importantes de la sociedad.

Un número considerable de ciudadanos de la Guyana, la Martinica, la isla de Reunion, colonias francesas de América, residentes en París, han dirigido una felicitacion entusiasta al Sr. Castelar por su último discurso sobre la abolicion de la esclavitud. Esta felicitacion, muy simpática en nuestra nacion, concluye con estas expresivas palabras: "¡Viva España!"

Probablemente hoy leerá á las Cortes el señor ministro de la Gobernacion el proyecto de ley de ampliacion y reforma de la red telegráfica.

Ayer tarde se verificó en el ayuntamiento la eleccion de los concejales que han de componer la comision de arbitrios en reemplazo de la que ha dimitido.

En ella han tomado parte 35 señores concejales, ofreciéndose la particularidad de que entre las once papeletas en blanco que resultaron en el escrutinio, aparecieron tres con nueve ceros, en vez de nueve candidatos, y uno en que se veía una N y se proponian nueve id. para formar la comision.

A gran número de personas sensatas hemos oido deplorar las disidencias que reinan entre los individuos que forman aquella corporacion.

Ayer tarde volvió á reunirse la comision de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, para ver de terminar su trabajo y formular dictámen.

Ayer tarde se ha reunido la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de abolicion de las matrículas de mar.

Segun telegrama recibido á última hora en Madrid, la candidatura del general Izquierdo lleva una considerable mayoría de votos en el distrito de Villajoyosa sobre su contrincante Sr. Garcia.

Todavía no se sabe cuando se reunirá con el Sr. Montero Rios la comision de cementerios, puesto que el Consejo de ministros no ha terminado este asunto. En la mayoría se nota cierta divergencia en la manera de apreciar este asunto.

Las líneas telegráficas se hallaban anoche interrumpidas á causa del temporal.

Ayer tarde se escapó de la casa núm. 2 de la plaza de Oriente, piso segundo, un criado llevándose varias alhajas.

A pesar de las muchas gestiones que han hecho los agentes de la autoridad, no ha podido ser habido el autor ó autores que cometieran el atentado contra el centinela del ministerio de la Guerra.

De ello se trató el domingo, en el Consejo de ministros, si bien no lograron estos ponerse en todo de acuerdo.

Ayer anunció La Correspondencia, que se habia levantado el estado de guerra en Cartagena.

¿Conque el Gobierno, saltando por cima de la Constitucion, hace y deshace? Pero qué nos estraña esto cuando el Sr. Montero Rios publica su célebre circular, y cuando todos los dias comunica la prensa nuevos embarcos para Canarias de prisioneros carlistas, sin someterlos siquiera á un juicio verbal?

Bien por el Sr. Ruiz Zorrilla: contentos deben estar los conservadores.

Con inmensa concurrencia, y en medio del mayor orden, se celebró anteayer en Lérida una reunion abolicionista. Han dirigido entusiastas felicitaciones al Gobierno, presidente de las Cortes y presidente de la Sociedad Abolicionista un parte de que insertamos á continuacion:

Lérida 19.—Presidente Sociedad Abolicionista.—Numerosísima reunion.—Gran entusiasmo.—Aplauso á esa Sociedad y ofrecimiento, cooperacion omnímoda.—Por el comité, Miguel Ferrer Garcés.—Ramon Codina.

En Jaen tuvo lugar el domingo una numerosa y pacífica manifestacion en pró del proyecto presentado á las Cortes por el Gobierno sobre abolicion de la esclavitud. Asistieron á este acto de 6 á 8.000 personas.

En Santander tuvo lugar anteayer otra manifestacion en favor de la abolicion inmediata de la esclavitud.

El próximo domingo tendrá lugar en Lérida una manifestacion en pró de las reformas para Puerto-Rico.

NOTICIAS.

Al coronel D. Juan Bellido se le ha conferido el mando del regimiento de Asturias.

Con la muerte de Napoleon y del duque de Medinaceli, han quedado vacantes dos toisones.

El Imparcial nos dió la noticia de haber presentado la dimision de su cargo el director general de estadística Sr. D. Gaspar Rodríguez; despues dijo que era el Sr. Fontanals, despues lo negó, y el domingo vuelve á decir que el dimisionario es el Sr. Rodriguez.

Despues de correr por todos los periódicos la noticia, debida á La Correspondencia, esta dice en la noche del domingo:

"El actor dramático de cuyo fallecimiento dimos ayer cuenta, no es D. Rafael Calvo, sino su señor padre, que ha succumbido á una edad bastante avanzada.

Enterados: un muerto que resucita.

Ha sido declarado cesante el oficial del gobierno de Jaen D. Ramon Gomez Riva, y en su lugar ha sido nombrado D. Ricardo Morala y Cisneros.

Ayer llegó á Jaen el nuevo gobernador de la provincia, Sr. Castañeda.

Se insiste de nuevo en la probabilidad de

LA OPINION PÚBLICA.

BASES DE LA SUSCRICION.

MADRID: un mes. 6 rs. PROVINCIAS: tres meses. 24 » IDEM ocho meses. 46 »

Un año. 80 rs. EXTRANJERO Y ULTRAMAR: tres meses. 60 »

Administracion, ó por medio de comisionados, á los que se les harán rebajas convencionales.

Los que se dediquen á la venta del periódico, obtendrán un 25 por 4 rs.

Ningun pedido ni suscripcion se servirá sin hacer el pago adelantado.

Toda la correspondencia que no se relacione con asuntos de la Administracion, se dirigirá al Consejo de redaccion de

este periódico; así como los pedidos y reclamaciones al Administrador del mismo.

Esta publicacion saldrá todos los dias, excepto los lunes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid, en la Administracion del mismo periódico, calle de San Leonardo, núm. 8, principal, y en las principales librerías de esta capital. En provincias, casa de nuestros corresponsales.

No se responde de las cartas que contengan sellos, si no vienen certificadas.

La suscripcion podrá hacerse directamente en esta Admi-

NOTA. Todos los señores suscritores tienen derecho á la insercion gratis y preferente de lo que se relacione con el objeto de esta publicacion, segun ofrecemos en nuestro programa.